

LA DIRECCIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

INTRODUCCIÓN

La figura del Director de Orquesta nace a mediados del siglo XVIII por la necesidad de poner orden en un colectivo cada vez más numeroso debido, por un lado, a las también cada vez mayores exigencias de efectivos instrumentales en las composiciones y, por otro lado, a la proliferación de salas de concierto de mayor capacidad en las que se precisaba que el conjunto orquestal proyectara un volumen sonoro adecuado. Desde aquellos primeros directores de orquesta, que se preocupaban casi con exclusividad de mantener unida rítmicamente a la orquesta, hasta el día de hoy, muchas cuestiones han cambiado en el quehacer de un director de orquesta. Actualmente, marcar el compás o dar entradas, son cuestiones de mucha menor trascendencia para un director que regular la música desde puntos de vista estructurales, morfológicos, estilísticos e, incluso, espirituales.

CONDICIONES BÁSICAS PARA DIRIGIR UNA ORQUESTA

El perfil de la persona encargada de dirigir cualquier grupo orquestal debe incluir una amplia formación musical en todos los ámbitos: armonía, análisis, composición e instrumentación, historia de la música, etc. Así mismo, es deseable que posea conocimientos técnicos de instrumentos de familias diferentes y, por supuesto, que posea una técnica de dirección suficiente para transmitir a través del gesto todas las indicaciones musicales a los componentes del conjunto.

A estas condiciones, relacionadas con los conocimientos musicales en general y en particular con la dirección, se deben unir otras, no menos importantes, como son la capacidad para comunicar a través del gesto y el cuerpo (en ocasiones, mediante la sola mirada) los “mensajes” musicales a los ejecutantes, y cierta capacidad de liderazgo que le permita tomar decisiones interpretativas de manera firme y que éstas sean respaldadas por los instrumentistas. Esta condición de líder del conjunto, que en formaciones instrumentales menos numerosas asume el “concertino”, viene dada por el respeto que emana de la figura del director, a quien se le supone una formación académica musical más completa que la del resto de los miembros del grupo, ya que abarca un campo de conocimiento que va más allá del dominio en la ejecución de un instrumento.

TAREAS BÁSICAS DEL DIRECTOR

El director debe “dominar” la partitura en todos sus aspectos, cosa que habitualmente no sucede con el instrumentista o cantante de una orquesta o coro. Para estos, el objetivo principal es conocer su papel y ejecutarlo técnicamente con la mayor maestría posible siguiendo las indicaciones interpretativas del director. Este debe, por tanto, conocer en profundidad todos los detalles de la partitura, analizarlos y colocar cada uno de esos detalles en un contexto interpretativo, de modo que la música que llega al público tenga equilibrio tímbrico, formal y estructural; que se puedan resaltar en cada momento el matiz, el color y los fraseos justos; la elaboración de líneas maestras melódicas, armónicas y rítmicas; la elección de tempi, articulaciones y carácter adecuados al tipo de música que se está interpretando... La labor última del director es, en definitiva, la interpretación del texto musical. Esta tarea inmensa sobrepasa con mucho los límites de lo que un instrumentista puede percibir desde la partitura individual que están manejando. Es por ello que poner en comunión las percepciones individuales de cada uno de los ejecutantes en el transcurso de la interpretación de una obra exige necesariamente el concurso de alguien que ordene y jerarquice todo el material sonoro de la partitura. Esto explica el por qué del sometimiento voluntario de tantos músicos (en el caso de las orquestas sinfónicas profesionales, músicos excelentes todos ellos) a la figura del director.

EL TRABAJO EN GRUPO

Ahora bien, el respeto a la figura del director no viene dado de manera automática con el cargo: el director debe demostrar su competencia al frente del conjunto a todos los niveles. Así, además de su formación musical, que se verá probada desde el primer ensayo por los comentarios e indicaciones que realice a los músicos, de la capacidad de liderazgo y de comunicación corporal y gestual (hacerse entender por todos), son imprescindibles otros dos aspectos: la preparación exhaustiva del repertorio que va a dirigir y una buena planificación del trabajo de los ensayos.

No debemos olvidar que en el trabajo grupal, tanto si hablamos de hacer música, como de cualquier otra actividad, es importante el tipo de relaciones personales que se establecen entre los pares y entre estos y el director; los lazos que se crean entre unos y otros pueden ser, en último término, la clave del éxito en el trabajo de conjunto. La confianza y el respeto deben establecerse firmemente entre los diferentes estatus de poder que rigen toda actividad en la que intervenga un grupo numeroso de

personas. El director debe propiciar el establecimiento de relaciones cordiales, comprender las dificultades que entrañan las diversas tareas a realizar por los miembros del conjunto, encomendar los roles de responsabilidad a los más competentes y crear un clima de distensión en el trabajo adecuado para una correcta comunicación entre todos. Las decisiones las toma el director, pero en no pocas ocasiones ha de saber persuadir directa o indirectamente a los miembros del grupo de la idoneidad de las mismas.

En resumen, la tarea de un director resulta siempre compleja y esta complejidad resulta mayor cuanto más numeroso sea el colectivo humano que coordina y cuanto más difícil sea el repertorio musical que se trabaje.

EL DIRECTOR DE FORMACIONES MUSICALES DE ESTUDIANTES

En General, el director de una formación musical compuesta por estudiantes tiene de antemano la confianza y el respeto de los miembros del grupo, toda vez que su estatus de “aprendices” les deja en una posición inequívoca frente al profesor (experimentado o no en la dirección) que les dirige. Hablamos de profesor, porque es habitual que en los centros de enseñanza musical, tanto reglada como no reglada, sea un profesor de instrumento el encargado de las asignaturas de conjunto. A falta de un especialista en dirección de orquesta, banda o coro, se adjudica generalmente a un profesor/a de un instrumento de viento la asignatura de banda o conjunto instrumental de viento, a un profesor de cuerda, la asignatura de orquesta y al profesor de canto coral, la dirección del coro. Resulta, por tanto, frecuente que quien dirige estos grupos musicales sea competente en la enseñanza de un instrumento, pero carezca total o parcialmente de la formación adecuada para la tarea encomendada.

Hay que insistir en la necesidad de que el profesor-director de las diferentes formaciones musicales de un centro de enseñanza musical, sobre todo, pero también de un centro de enseñanza primaria, secundaria o universitaria donde pueden surgir diferentes tipos de agrupaciones musicales(más amateurs, si se quiere, pero no por ello menos rigurosas desde el punto de vista interpretativo) cumpla con los requisitos enunciados anteriormente y que volvemos a recordar:

- Una sólida formación musical
- Capacidad de comunicación a través del gesto, esto es, una técnica básica de dirección
- Capacidad de liderazgo

- Preparación y conocimiento del material musical
- Planificación del trabajo de los ensayos

El profesor-director debe mostrar todas sus indicaciones de manera inequívoca y consistente, con la seguridad que emana de una continua fundamentación que apoye todas sus peticiones y exigencias. No olvidemos que el estudiante está en período de formación y necesita conocer el porqué y para qué de todo lo que lleva a cabo, especialmente si se quiere que tenga lugar ese proceso de interacción de enseñanza-aprendizaje que le llevará poco a poco a su autonomía interpretativa.

Además, el repertorio que se prepare ha de ser acorde con los objetivos y contenidos que le quiera dar a la asignatura o a la actividad musical del grupo. Por tanto, no se debe obviar el aspecto didáctico del material musical y la vertiente pedagógica del trabajo grupal. De hecho, a las premisas anteriormente citadas debe unirse, en los casos de la dirección de formaciones musicales de estudiantes, una gran vocación pedagógica y una planificación metodológica acorde con los conocimientos técnicos instrumentales o vocales del grupo, sus intereses musicales (especialmente en los grupos amateurs), las edades de los componentes y los objetivos a cubrir con la asignatura o actividad musical en cuestión.

Por otro lado, según el número de componentes del grupo, al profesor-director se le exige un trabajo que varía desde la práctica de la música de cámara con conjuntos reducidos hasta la dirección de formaciones sinfónico-corales amplias. Debe conocer, por tanto, una amplia gama de instrumentos para poder atender a cuestiones técnicas tan diversas y específicas de las diferentes familias instrumentales, como son: arcos, golpes de arco, respiraciones, articulaciones, posibilidades expresivas, dificultades de afinación y emisión de sonido, etc. Así mismo, las características vocales de los diferentes timbres de voz humana, las respiraciones, el fraseo y articulación, la afinación y un mínimo de conocimiento de técnica vocal son necesarios para dirigir un coro o para dirigir una obra orquestal en la que se incorpore un grupo vocal.

Finalmente, el profesor-director debe disfrutar haciendo música de diferentes estilos, conocer el repertorio existente para la formación que dirige, tanto dentro de la práctica clásica como contemporánea, y, no menos importante aún, poder llevar a cabo adaptaciones y arreglos de las partituras, dada la diversidad y disparidad instrumental que se puede encontrar en el aula en ocasiones. Para esto último, necesita de los conocimientos de composición y orquestación que le permitan adecuar el material a la realidad de su formación de estudiantes.

El caso de la dirección de formaciones musicales amateurs, como son los coros, orquestas, bandas y grupos musicales que surgen al margen de los centros educativos y cuyo objetivo primordial es el de juntarse para disfrutar del placer de hacer música juntos, no difiere demasiado de la tarea que hemos descrito hasta ahora para las formaciones de estudiantes. Es cierto que el nivel y calidad musical que se puede alcanzar en estas agrupaciones depende en gran medida del nivel técnico y de formación musical de los miembros y que estos niveles pueden ser muy heterogéneos (desde el instrumentista o cantante que no “lee” música, hasta el músico capacitado que ha relegado la práctica musical e instrumental a su tiempo de ocio). Pero no es menos cierto que aún en estas circunstancias la persona encargada de dirigir el conjunto debe ser la más cualificada y que el resultado sonoro final será mejor y más gratificante si alguien es capaz de poner orden musical e ideas interpretativas ajustadas.